



## Programa de Asignatura

### 1. Identificación ASIGNATURA

Nombre:	Internado Obstetricia			Código:	OB1018
Carrera:	Obstetricia	Unidad Académica:	Depto. Cs. de la Salud		
Ciclo Formativo:	Habilitación profesional	Línea formativa:	Especialidad		
Semestre	IX	Tipo de actividad:	Obligatoria		
N° SCT:	8	Horas Cronológicas Semanales			
		Presenciales:	0 hrs	Trabajo Autónomo:	216 hrs
Pre-requisitos	Ciclo de licenciatura				

### 2. Propósito formativo

Este internado tiene como objetivo que el estudiante otorgue atención integral, autónoma y criteriosa a la mujer que se encuentra en situación de parto fisiológico y/o patológico, así como también en aquella que consulta por alguna situación obstétrica y/o ginecológica en la unidad de urgencia obstétrica. Evidenciando el rol profesional de Matrón o Matrona en el ámbito de la atención cerrada, fundamentando sus decisiones en la evidencia científica actualizada y participando junto al equipo multiprofesional e interdisciplinario de salud.

Este curso, le proporciona al estudiante las instancias necesarias para que complete la adquisición de las habilidades clínicas y consolide los conocimientos requeridos para que él/ella pueda otorgar una atención integral, evaluar factores de riesgo, pesquisar oportunamente signos clínicos de anormalidad para derivar oportunamente y participar en su manejo, de acuerdo con protocolos existentes.

### 3. Contribución al perfil de egreso

- Brinda una atención en salud, desde un enfoque integral, biopsicosocial y de riesgo a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en los distintos niveles de atención.
- Desarrolla habilidades de enfermería para su desempeño profesional dentro de los diferentes sistemas asistenciales de la región y el país.
- Demuestra responsabilidad, liderazgo, respeto a la diversidad, compromiso con el enfoque de género y el cuidado ambiental del territorio donde se desempeña.
- Demuestra juicio profesional, actitud crítica y reflexiva, creatividad, proactividad, flexibilidad para desarrollar su rol en distintos contextos y complejidades y la capacidad de tomar de decisiones basadas en la evidencia científica.
- Se adapta proactivamente a los cambios y necesidades locales, contribuyendo a mejorar los resultados en salud.
- Demuestra una formación social, ética, humanista, científica y de saberes disciplinares y tecnológicos, así como sólidos principios éticos, bioéticos y legales de la profesión al momento de ejercer su rol.
- Gestiona adecuadamente equipos, espacios y recursos laborales dentro del sistema sanitario, aplicando principios básicos, métodos y procedimientos de gestión, administración y supervisión del desempeño profesional, en los servicios, unidades o programas pertinentes a su campo laboral.
- Demuestra una formación orientada hacia la salud pública y gestión en salud, con un alto compromiso y sentido de responsabilidad social, aportando en planificación, ejecución y evaluación de programas de salud, en el ámbito de su competencia.

- Demuestra una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.

#### 4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
Realizar atención de salud en conjunto con el equipo de trabajo, de manera concreta, integral y criteriosa a pacientes que consultan en urgencia maternal por algún proceso gineco-obstétrico, asumiendo conductas propias de su rol.	<p>Valora la condición de la mujer que consulta en urgencia gineco-obstétrica, utilizando los elementos de la semiología general y gineco-obstétrica.</p> <p>Brinda atención a la mujer que consulta en policlínico de urgencia, de acuerdo con la hipótesis diagnóstica planteada.</p> <p>Planifica y ejecuta conductas propias de su rol en la mujer que consulta en policlínico de urgencia.</p> <p>Evalúa la condición del materno-fetal a través de técnicas específicas interpretando el resultado de dicha evaluación</p>	<p>Rubricas</p> <p>Caso clínico</p> <p>Simulación</p> <p>Interrogación matrona docente</p>
Realizar atención de salud en conjunto con el equipo de trabajo, de manera concreta, integral y criteriosa a pacientes que ingresan a la unidad de parto, como a aquellas que se encuentran en la unidad por trabajo de parto y parto fisiológico y/o patológico, asumiendo conductas propias de su rol.	<p>Evalúa los antecedentes y condiciones obstétricas de las gestantes que se encuentran cursando un trabajo de parto fisiológico o con patología, en cada una de sus etapas.</p> <p>Fundamenta hipótesis diagnóstica y pronóstico en relación con la valoración de la usuaria.</p> <p>Brinda atención a la mujer que se encuentra en trabajo de parto fisiológico o con una patología asociada al ingreso a la unidad, de acuerdo con la hipótesis diagnóstica planteada</p>	<p>Rubricas</p> <p>Caso clínico</p> <p>Simulación</p> <p>Interrogación matrona docente</p>
Actuar en la atención de la mujer en el proceso reproductivo, acorde a protocolos hospitalarios, con relación a elementos de responsabilidad, honestidad, capacidad autocritica, relaciones interpersonales y comunicación en la unidad de urgencia gineco-obstétrico y parto en un contexto ético y legal.	<p>Valora los elementos de la semiología obstétrica que le permiten controlar el progreso del trabajo de parto expulsivo y alumbramiento en el contexto fisiológico o patológico, integrando al recién nacido.</p> <p>Valora los elementos de la semiología general y obstétrica que le permiten controlar la</p>	<p>Rubricas</p> <p>Caso clínico</p> <p>Simulación</p> <p>Interrogación matrona docente</p>

<p>Actuar en la atención de la mujer en el proceso reproductivo, en base a elementos fundamentales de prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, elementos administrativos y educativos en la unidad de policlínico de urgencia y partos.</p>	<p>evolución del puerperio inmediato en el contexto fisiológico o patológico, integrando al recién nacido según corresponda.</p> <p>Identifica y satisface necesidades básicas y específicas durante todo el periodo del parto y puerperio inmediato, bajo una perspectiva de una atención humanizada y con enfoque biopsicosocial.</p> <p>Ejecuta las conductas propias de su rol, de acuerdo con la valoración sistemática realizada en la gestante en situación de parto, en el contexto fisiológico y patológico.</p> <p>Participa en la realización de métodos y técnicas para determinar la evolución clínica de la patología en una usuaria que se encuentra en la unidad de parto.</p> <p>Valora el bienestar fetal durante el parto fisiológico o con patología asociada a través de recursos clínicos y tecnológicos</p> <p>Participa en el manejo de patologías, complicaciones y/o accidentes que presentan las usuarias en los diferentes periodos del parto y puerperio inmediato.</p> <p>Asiste el periodo expulsivo y alumbramiento fisiológico y patológico, de acuerdo con su rol, aplicando las recomendaciones de la OMS para la humanización de la atención.</p> <p>Participa en la atención de urgencia de la usuaria que se encuentra en el periodo de trabajo de parto, expulsivo y puerperio inmediato</p>	<p>Rubricas</p> <p>Caso clínico</p> <p>Simulación</p> <p>Interrogación docente</p> <p>matrona</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 5. Unidades de Aprendizaje

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Urgencia gineco obstétrica</li> <li>2. Partos</li> </ol>
----------------------------------------------------------------------------------------------------

## 6. Recursos de Aprendizaje

### Bibliografía Obligatoria:

- Fescina, R., Schwarcz, R., & Duverges, C. (2016). Obstetricia (7oEd.). Buenos Aires, Argentina: Editorial el Ateneo.
- Pérez Sánchez, A.(2014). Obstetricia y Ginecología (4ta Ed). Santiago, Chile: Mediterráneo
- Oyarzún Enrique. Alto Riesgo Obstétrico. Universidad Católica
- LouisM. Hellman / JackA.Pritchard. (1980). Williams Obstetricia. EEUU: Salvat. (Access Medicina)
- Christian F., Ricardo G., Álvaro I., Andrés P., Urgencias en Obstetricia, CEDIP
- Guía perinatal 2015

[https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/GUIA%20PERINATAL\\_2015\\_%20PARA%20PUBLICAR.pdf](https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/GUIA%20PERINATAL_2015_%20PARA%20PUBLICAR.pdf)

### Recursos Web:

- www.cedip.cl Guías clínicas.
- Manual de atención personalizada en el proceso reproductivo [https://diprece.minsal.cl/wrdprss\\_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2008\\_Manual-de-Atencion-personalizada-del-Proceso-reproductivo.pdf](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2008_Manual-de-Atencion-personalizada-del-Proceso-reproductivo.pdf)
- “Manual de Parto” Dr. Patricio Masoli de la Cerda, Universidad de Valparaíso 2005
- “Asistencia Activa en el Parto” Dr. Kieran O`Driscoll y Colab. Edit. Mosby 1996,
- Nuria Vives, Parir en movimiento

## 7. Comportamiento y ética académica:

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén, especialmente aquéllos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

## Planificación del curso

## 8. Responsables

Académico (s) Responsable (s) y equipo docente	Mat. Camila Muñoz (PEC) Mat. Loreto Flores (colaboradora) Mat. Nayareth Oyarzún (colaboradora) Mat. Vinka Veas (colaboradora) Mat. Elizabeth Vera (colaboradora)		
Contacto	<a href="mailto:Camila.munoz@uaysen.cl">Camila.munoz@uaysen.cl</a> <a href="mailto:loreto.flores@docentes.uaysen.cl">loreto.flores@docentes.uaysen.cl</a> <a href="mailto:nayaret.oyarzun@uaysen.cl">nayaret.oyarzun@uaysen.cl</a> <a href="mailto:vinka.veas@uaysen.cl">vinka.veas@uaysen.cl</a> <a href="mailto:elizabeth.vera@docentes.uaysen.cl">elizabeth.vera@docentes.uaysen.cl</a>		
Año	2022	Periodo Académico	I semestre
Horario clases	-	Horario de atención estudiantes	Consultar vía mail

Sala / Campus	Lillo
---------------	-------

## 9. Metodología de Trabajo:

### **Presentación de casos clínicos:**

En este internado las estudiantes, identificarán un caso en el servicio de Parto y Urgencia Gineco-obstétrica, lo analizarán y presentarán como caso clínico de manera individual (resguardando los datos personales). Para esto, deberán preparar una presentación (en Power point o parecidos) que incluya la evolución de una gestante hasta la resolución del parto y además, el caso de una paciente que consulte en el servicio de urgencias, dando énfasis al conocimiento teórico y manejo de la patología según norma local y comparando con recomendaciones y/o normas ministeriales y la conducta de matrona/matrón completa con enfoque biopsicosocial, la pauta de elaboración estará disponible oportunamente.

### Consideraciones:

- Debe ser un caso en el que la interna haya participado
- La gestante debe tener por lo menos 1 patología a desarrollar

### **Práctica clínica:**

Urgencia gineco-obstétrica: 2 semanas. Los internos rotarán por el servicio de Urgencia Gineco Obstétrica del Hospital Regional de Coyhaique en sistema de 4° turno de 12 hrs y estarán bajo la supervisión de las matronas clínicas de dicha unidad, sin embargo, también serán supervisados indirectamente por docentes de la universidad 2 veces durante la rotación y se realizará una pre-evaluación a la mitad de la pasantía, recogiendo comentarios e impresiones de las matronas clínicas.

Partos: 2 semanas. Los internos rotarán en el servicio de Pre-Parto del Hospital Regional de Coyhaique en sistema de 4° turno de 12 hrs y estarán bajo la supervisión de las matronas clínicas de dicha unidad, sin embargo, también serán supervisados indirectamente por docentes de la universidad 2 veces durante la rotación y se realizará una pre-evaluación a la mitad de la pasantía, recogiendo comentarios e impresiones de las matronas clínicas.

**IMPORTANTE:** Se les entregará un récord de actividades, donde deberán registrar lo realizado durante su práctica, al final deberá ser enviado vía mail a la PEC del curso.

### **Actividad de autoaprendizaje**

Las internas profundizarán mediante la lectura individual sobre patologías vistas en unidades de partos y urgencia, guías ministeriales, orientaciones técnicas, entre otros, que serán necesarias para su desempeño adecuado en las actividades clínicas.

## 10. Evaluaciones:

- La presentación de los casos clínico por área será evaluada mediante una rúbrica aplicada por el equipo docente el día de la presentación

- El desempeño clínico será evaluado mediante rúbricas aplicadas por docente de carrera y docente clínico.
- Los docentes de carrera evaluarán a las internas mediante la pauta de evaluación docente, vía presencial o telemática según la situación de pandemia, con el objetivo de evaluar el razonamiento clínico y los contenidos teóricos acordes al nivel.
- Al finalizar la rotación, además del examen, se realizará una evaluación práctica mediante un escenario de alta fidelidad de una situación clínica al azar

PONDERACIONES NOTAS:

<u>Evaluaciones</u>	<u>Porcentajes</u>
Rúbrica docente clínico	40% (Parto 50%-50% UGO)
Rúbrica docente carrera	25% (Parto 50%-50% UGO)
Presentación de casos clínicos	15% (Parto 50%-50% UGO)
Evaluación simulación clínica	20%
<b>Nota de presentación</b>	<b>100%</b>

CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO

- Nota de presentación a examen (70%)
- Nota de examen (30%)

11. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

- La nota final para la aprobación de la asignatura deberá ser mayor o igual a un 4.0.
- El examen es obligatorio, independiente de la nota de presentación y es reprobatorio, es decir, debe obtener nota mayor o igual a 4.0
- La interna podrá tener sólo una nota bajo 4.0 en alguna de las evaluaciones, excepto en las rúbricas , de presentar más de una evaluación reprobada, se dará por reprobado el internado completo.
- La asistencia mínima requerida para las actividades evaluadas, entiéndase estas, como asistencia a prácticas clínicas, participación en seminarios presenciales u online será del 100%. La falta a estas actividades solo podrá ser mediante el oportuno aviso al docente clínico, el docente académico y deberá presentar la respectiva justificación a secretaria académica.
- Durante el trabajo remoto (on-line) las evaluaciones y envío de trabajos serán por internet. Tanto las pruebas como los trabajos serán sometidos a programas de plagio para evitar malas prácticas que falten a la ética y que son sancionadas en relación con el Reglamento General de Estudiantes.
- Las plataformas que se utilizarán para el desarrollo del semestre de manera remota serán: Zoom, Meets de Google, Ucampus, Classroom de Google, Socrative.
- Las actividades prácticas de atención de paciente directo y simulado estarán condicionadas bajo autorización institucional universitaria (Dirección académica) y condiciones permisivas del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.
- La reprobación de la práctica clínica (nota menor a 4.0), significará la reprobación de la asignatura y dará pie a “revisión de caso” en comité de carrera (PEC, Jefa de carrera y encargada de prácticas clínicas) en conjunto con dirección académica con el fin de revisar opciones disponibles dispuestas en el convenio docente asistencial con el Servicio de Salud Aysén para repetir actividad.

- Cada práctica clínica es independiente entre sí. Por lo que la obtención de nota inferior a 4.0 en cualquiera de las desarrolladas significa la reprobación de la asignatura.
- En caso de tener cualquier problema o dificultad en los campos clínicos se debe conversar con el supervisor clínico a cargo, el cual informará al profesor encargado de curso el que procederá según situación.
- Es deber de los estudiantes informarse sobre las rúbricas con los que serán evaluados en las prácticas clínicas y actividades simuladas. Las notas finales deben ser revisadas en conjunto con el supervisor clínicos, el cual debe dar feedback de toda la actividad, para posteriormente el alumno firme su nota. Cualquier reparo, reclamo o problema debe ser solucionado con el supervisor clínico quien es el responsable de las actividades.
- En caso de cualquier problema o dificultad en la asignatura, se deben respetar los conductos regulares. Lo cual significa que siempre en primera instancia se debe conversar con el profesor encargado de la asignatura por vía mail o UCampus y posteriormente evaluar remitirse a jefatura de carrera.

### REGLAMENTO INTERNADO 2021

#### **Asistencia y puntualidad**

- Asistencia a experiencias clínicas: la inasistencia a la experiencia clínica debe ser recuperada en su totalidad.
- La inasistencia a la unidad práctica debe ser comunicada a primera hora a la docente encargada de la experiencia clínica y justificada con documento correspondiente (certificado médico y/o asistente social) al correo asistencia@uaysen.cl, con copia al/a docente encargado/a internado, Jefa de carrera, en un período no mayor de 72 horas. La inasistencia no justificada es causal de reprobación de ésta.
- Si la inasistencia justificada, supera el 25% del total de horas de la unidad práctica, ésta se considera reprobada y deberá rendirse en un nuevo período académico. Si la inasistencia justificada es menor al 25%, ésta debe ser recuperada dentro del período de práctica, según disponibilidad del docente y campo clínico, en horario a convenir. Si el alumno no cumple la recuperación de horas, no tiene derecho a rendir el examen.
- Los atrasos menores a 15 minutos deberán ser justificados con la docente encargada de la unidad práctica.
- La suma de atrasos que superen los 30 minutos se considerará como inasistencia de un día de práctica que deberá ser recuperado. Los atrasos reiterados y que superen el 25% del total de la práctica significa la reprobación de la experiencia clínica.

#### **Experiencia Clínica**

- En el primer día de práctica, el alumno deberá presentarse al jefe de servicio y permanecer en el Servicio, para orientación y luego integrarse al turno que le corresponda por rotación.
- El uniforme es de uso exclusivo dentro de los recintos de los Servicios de Salud.
- El uniforme clínico debe ser de la universidad, con el respectivo logo, en su defecto Rojo completo o En el caso que la institución disponga de uniformes internos por contextos de pandemia deben ser los utilizados
- Siempre debe portar la credencial de la universidad que lo identifique como alumna de dicha casa de estudios.
- Está prohibido el ingreso o salida con el uniforme, ya sea de la universidad o institucional a los centros sanitarios de práctica, considerándose una falta gravísima el uso de este fuera del centro sanitario. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y si lo amerita la Dirección Académica de la Universidad.
- La presentación personal debe ser intachable. Es decir, tanto hombres como mujeres que utilicen cabello largo deben tener el pelo completamente amarrado, en el caso que utilicen aros estos deben ser pequeños y pegados a la oreja. se prohíben el uso pearcing visibles, así como collares, aros y pulseras. Considerándose vectores de múltiples infecciones.

#### **Comportamiento**

- El alumno debe demostrar hábitos, conductas y actitudes de acuerdo a valores éticos morales, acorde a su formación profesional durante toda su trayectoria académica

- Las conductas negativas hacia el docente, grupo de trabajo, equipo de salud o usuarios serán motivo de amonestación verbal o escrita por el docente en la hoja de vida. Si la situación lo amerita será evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud.
- Los turnos de noche son de vigilia y eventualmente se podrá descansar previa autorización de la matrona jefe de turno cuando el trabajo lo permita.

#### **Cumplimiento de Normas:**

- En el transcurso de la primera semana de práctica el alumno debe tomar conocimiento de las normas del servicio y NO incurrir en el incumplimiento de éstas.
- Es obligación del alumno la lectura del presente reglamento.
- El alumno deberá presentarse puntualmente en la entrega de turno, con su uniforme.
- Está prohibido el uso de celulares durante la entrega de turno.
- El alumno deberá permanecer en el establecimiento las 12 horas de turno más el tiempo de entrega de turno. Cualquier eventualidad debe ser informada al matrón de turno, así como a su supervisor de internado.

#### **Prevención IAAS y Normativa COVID**

- Todo alumno que accidentalmente se contamine con fluidos corporales, durante la jornada de trabajo, deberá registrarse por las normas de manejo de I.A.A.S. vigentes del servicio.
- En el caso que algún estudiante se contagie o sea catalogado como contacto estrecho para COVID-19 deberá hacer reposo por 7-11 días desde la notificación del hecho por parte de la SEREMI de Salud Aysén, De acuerdo a la normativa nacional vigente considerando el carnet de vacunación completa.
- Esta situación afectará directamente el desarrollo de la práctica, quedando pendiente la evaluación del caso según disponibilidad de tiempo y campo clínico para recuperar.
- Es deber de los estudiantes protegerse adecuadamente y constantemente del COVID-19. Utilizando mascarilla provistas por el servicio, así como, escudos faciales cada vez que se realice atención directa de pacientes.
- Es importante el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) tanto dentro de las instituciones sanitarias como fuera de ésta. El uso de mascarilla es obligatorio.
- Todos los estudiantes deben dar cumplimiento a la Declaración Jurada que fue firmada por el alumno al inicio de sus prácticas el presente año, en donde el Servicio de Salud Aysén en su documento RES. Exenta N°3303 que Aprueba Protocolo de Ingreso de estudiantes Práctica Profesional e Internado Asistencial, en el Contexto de Alerta Sanitaria Clínicas. En donde Declaran Bajo Juramento:
  - a) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, respetarán las normas institucionales del Establecimiento Asistencial, así como también resguardar los derechos de los usuarios de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.584 y la garantía de calidad en la atención de los usuarios del establecimiento, vinculados al cumplimiento de los requerimientos de la acreditación.
  - b) Que si durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, tuviera alguna sintomatología asociada a COVID-19, dará aviso inmediato a su supervisor clínico del Servicio y/o Unidad Clínica del Establecimiento Asistencial y al(a) Jefe (a) de Carrera del Centro Formador.
  - c) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencia, se mantendrá en la localidad o la ciudad, donde se encuentra el Establecimiento Asistencial evitando al máximo los desplazamientos, con el fin de minimizar riesgos de contagios.
  - d) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, resguardará los aspectos relacionados con el comportamiento social, limitando al máximo los contactos, para no provocar situaciones de riesgo de contagios, y que puedan afectar su desempeño en el Servicio y/o unidad del Establecimiento Asistencial.



Sí, se comprueba el incumplimiento de cualquiera de los puntos comprometidos bajo declaración jurada, será considerada una falta gravísima. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y a la Dirección Académica de la Universidad.

## 12. Planificación de las actividades de enseñanza- aprendizaje y de evaluación

CALENDARIO ROTACIÓN I SEMESTRE: adjunta en documento Excel